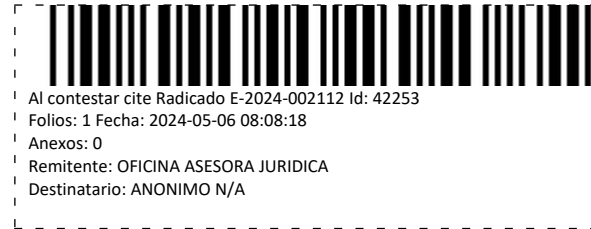


Bogotá, Colombia, 6 de mayo de 2024

Estimado peticionario,

Cordial saludo.



Antes de proceder a responde a su solicitud anónima, procedemos a realizar unas precisiones puntuales respecto de la UIAF.

La Unidad de Información y Análisis Financiero –UIAF-, es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada mediante la Ley 526 de 1999, cuyas funciones son las de intervenir en la economía del Estado mediante actividades de inteligencia financiera, a fin de detectar y prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo, el contrabando y el fraude aduanero.

Se trata de una de las entidades del Estado colombiano que conforma el Sistema Antilavado de Activos y contra la Financiación del Terrorismo, y que se encarga de luchar contra estas actividades delictivas en el marco de los convenios y tratados internacionales celebrados y ratificados por Colombia.

De conformidad con el artículo 3° de la Ley 1621 de 2013 y el Decreto 857 de 2014, la Unidad de Información y Análisis Financiero –UIAF- es un organismo de inteligencia y contrainteligencia del Estado, que en el marco de esas precisas funciones ejecuta actividades encaminadas a proteger los derechos humanos, prevenir y combatir amenazas internas o externas contra la vigencia del régimen democrático, el régimen constitucional y legal y la seguridad y la defensa nacional.

Por lo anterior, y en aras de evitar posibles homonimias con los nombres suministrados en su información, y buscando garantizar los Derechos Fundamentales, así como los Derechos Humanos, nos permitimos solicitar amablemente, nos informe los nombres completos y los números de identificación de las personas relacionadas en su solicitud.

Un atento saludo,

**UIAF.**